

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

# REGISTRADO BAJO CDCIC-064/22 BAHIA BLANCA, 22 de marzo de 2022

#### **VISTO:**

La Resolución Ministerial N° 1870/16 mediante la cual se crea Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA);

El texto ordenado de la actividad estudiantil, aprobado por Res. CSU-406/12;

La solicitud de equivalencias presentada por el alumno Francisco Núñez (LU 127001): y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Núñez es alumno regular de la carrera Ingeniería Industrial – Plan 2005 y realizó, durante el presente año, el pase a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 2012;

Que para poder avanzar en sus estudios en esta última carrera solicitó el reconocimiento de materias aprobadas oportunamente en Ingeniería Industrial;

Que la Universidad Nacional del Sur suscribe y forma parte del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y por lo tanto admite el reconocimiento de trayectos formativos, lo cual a su vez implica el otorgamiento de equivalencias de asignaturas;

Que estas equivalencias deben ser consideradas dentro del trayecto formativo de la carrera y por consiguiente no son analizadas de manera individual por el Departamento Académico disciplinar correspondiente, como ocurre habitualmente con las solicitudes de equivalencias;

Que por esta razón la Comisión de Asuntos Académicos del DCIC analizó el pedido de equivalencias presentado por el mismo en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y el reconocimiento de trayectos formativos, en el cual participan ambas carreras involucradas, y resolvió otorgar lo solicitado;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2022 lo aconsejado por la comisión antes mencionada;

### POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

/// CDCIC-064/22

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR al alumno Francisco NUÑEZ (LU: 127001) la equivalencia que se detalla a continuación:

| UNS                   |                        |          |                                       |  |           |
|-----------------------|------------------------|----------|---------------------------------------|--|-----------|
| Ingeniería Industrial |                        |          | Ingeniería en Sistemas de Información |  |           |
| Plan 2005             |                        |          | Plan 2012                             |  |           |
| Código                | Asignatura             | Origen   | Código                                | Asignatura                             | Resultado |
| 5539                  | Álgebra y<br>Geometría | APROBADA | 5912                                  | Elementos de<br>Álgebra y<br>Geometría | OTORGAR   |

**ARTICULO 2º:** Registrese; pase a la Dirección General de Gestión Académica a los fines que corresponda. ------